MEMORIA DE INICIO

EXPEDIENTE:CONTR 2018

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE FOTOCOPIADORAS CANON INSTALADAS EN LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:

1400040000 G/14B/21500/14 2019 19.918,92 €
1400040000 G/14B/21500/14 2020 1.659,92 €

BASE IMPONIBLE: DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (17.833,75 €).
IVA: TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON NUEVE CÉNTIMOS (3.745,09 €)
IMPORTE TOTAL:VEINTIUN MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (21.578,84 €)

ANTECEDENTES

1 El próximo día 14 de agosto de 2018, concluye el contrato de servicio de mantenimiento del parque de fotocopiadoras CANON instaladas en los órganos judiciales de la provincia de Córdoba suscrito entre la Delegación del Gobierno de Córdoba y la empresa Copiadoras de Córdoba, S.A.. Dicho contrato se concertó porque esta Delegación del Gobierno carece en su R.P.T. del personal necesario para desarrollar las tareas de mantenimiento de dichos equipos.

2 Dado que dichos equipos siguen siendo necesarios para el normal funcionamiento de la Administración de Justicia en esta provincia, y requieren de un mantenimiento adecuado, se hace necesario concertar un nuevo contrato, que en atención al importe se adjudicará por procedimiento abierto supersimplificado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 159.6 de la LCSP.

3 De acuerdo con lo previsto en el artículo 99.3 de la LCSP, se propone la división en 2 lotes independientes, uno que cubrirá el mantenimiento de los equipos ubicados en la Capital, concretamente en el edificio de la Ciudad de la Justicia, y otro que cubrirá el mantenimiento de los equipos ubicados en el resto de la provincia.

4 El importe total del contrato de servicio de mantenimiento del parque de fotocopiadoras CANON instaladas en los órganos judiciales de la provincia de Córdoba, para una duración de 13 meses, de 01/01/2019 a 31/01/2020, asciende a diecisiete mil ochocientos treinta y tres euros con setenta y cinco céntimos (17.833,75 €), más IVA, siendo la determinación del precio las unidades de prestación, concretamente mediante el sistema de pago por copia.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

C/ Tomas de Aquino, s/n – 14071 – Córdoba
Teléfono: 957 00 14 73 Fax: 957 10 81 11

1 De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 21 de diciembre de 2016, por la que se delegan competencias en distintos órganos y se publican delegaciones de competencias de otros órganos de la Consejería de Justicia e Interior, modificada por Orden de 7 de junio de 2018, las personas titulares de las Delegaciones del Gobierno tienen delegadas todas aquellas competencias y facultades que el ordenamiento jurídico atribuye al órgano de contratación, en relación a los contratos regulados en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, para contratar, así como para la ejecución, modificación y extinción de los contratos, comprendida la cancelación y devolución de las garantías definitivas.

Por todo lo anterior, se propone la iniciación del expediente de contratación del servicio de mantenimiento del parque de fotocopiadoras CANON instaladas en los órganos judiciales de la provincia de Córdoba por el procedimiento supersimplificado y tramitación ordinaria, conforme a lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley de Contratos del Sector público.

Córdoba, a la fecha de la firma
EL SECRETARIO GRAL. PROVINCIAL
DE JUSTICIA E INTERIOR

Fdo. Pedro J. López Mata

C/ San Felipe, 5. 14003 Córdoba
Teléf. 957 002 200. Fax 957 108 095